

CARTILLA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS PASIVOS

CUENTA DE AHORRO (Parámetro PRODUCTO),(Parámetro MONEDA), Nro: (Parámetro Nro de Cta)

TIPO DE CUENTA: (Parámetro) / TIPO DE FIRMA: (Parámetro)

Nro CCI: (Parámetro)

Fecha y Hora de Apertura: (Parámetro)

Usuario: (Parámetro)

- La Tasa a aplicar será la Tasa de interés Efectiva Anual (TEA) calculada sobre 360 días, la cual es fija. La TEA actual es: (parámetro) % en (Moneda parámetro)
- El saldo mínimo para obtener rendimiento es de S/ (Parámetro) en Moneda Nacional y US\$ (Parámetro) en Moneda Extranjera. Es necesario se supere este importe para que se genere rendimiento real en este producto, siendo la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA), al día de hoy, de (parámetro) %.
Para calcular la TREA se ha considerado el importe de S/1,000.00 y US\$ 1,000.00 a un plazo de 360 días, asumiendo que en dicho plazo no existen transacciones adicionales.
- El interés será calculado de forma diaria, capitalizado mensualmente y se abonarán al cierre del último día del mes y/o al momento de la cancelación de la cuenta.
- El saldo mínimo a mantener en cuenta es de S/ (Parámetro) para el caso de cuentas en Moneda Nacional (MN) y US\$ (Parámetro) para el caso de cuentas en Moneda Extranjera (ME).
- Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), actualmente: (Parámetro); a excepción de los productos CTS y Ahorro Sueldo.
- A solicitud de EL CLIENTE la modalidad de envío mensual de extracto de cuenta es: (Parámetro)
- No se aplica penalidades para este tipo de cuenta. A excepción del Producto CTS (Compensación por Tiempo de Servicio) se aplicará la penalidad de reducción de la tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual de (Parámetro) en Moneda Nacional y (Parámetro) en Moneda Extranjera siempre y cuando la cuenta no presente depósitos de su empleador en los últimos 720 días.

TARIFARIO DE COMISIONES OPERACIONES PASIVAS

| I. CUENTAS DE AHORROS | | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|---|---|--|-----------------------------|-------------------------------|----------------------|
| CATEGORÍA | DENOMINACIONES | PRODUCTO A LOS QUE APLICA | DETALLE | | M.N. | M.E. | OPORTUNIDAD DE COBRO |
| Operaciones en Cuenta | Operaciones en otra localidad | Todos los Productos | Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones Efectuadas Fuera de Plaza (1) | | 0.40% | | Por operación |
| | | | | | Mínimo de Comisión: S/ 2.00 | Mínimo de Comisión: US\$ 0.60 | |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Todos los Productos | Emisión Extracto de Cuenta (2) | | S/ 2.00 | US\$ 0.70 | Por servicio |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo y Ahorro con Órdenes de Pago | Exceso de Retiros en Ventanilla (3) | | S/ 2.00 | US\$ 0.70 | Por operación |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente, Ahorro Futuro, Ahorro con Órdenes de Pago, Plan Ahorro. | Depósitos en ventanillas con Voucher de otro banco (4) | | S/ 5.00 | US\$ 2.00 | Por operación |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente y/o Ahorro con Órdenes de Pago | Reversión de Operaciones a Solicitud del Cliente de sus propias cuentas (5) | | S/ 3.50 | US\$ 1.00 | Por operación |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente y/o Ahorro con Órdenes de Pago | Exceso de movimiento mensual de efectivo en una misma cuenta (6) | Aplica para las agencias de Cusco, Marcavalle, Puerto Maldonado, León Velarde, Mazuko y Oficinas Especiales de Huetupe, Iberia y Desaguadero | 0.30% | 0.30% | Por operación |
| | | | | A partir de depósitos y retiros acumulados mayores a S/75,000.00 ó US\$10,000.00 | | | |
| Servicios asociados a la cuenta | Mantenimiento de Cuenta | Ahorro con Órdenes de Pago | Mantenimiento de Cuenta | | S/ 2.00 | US\$ 0.80 | Mensual |

| | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|----------|-----------|---------------|
| Servicios asociados a la cuenta | Envío físico de estado de cuenta | Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Futuro | Envío de Información Periódica a Solicitud del Cliente a Domicilio (7) | S/ 10.00 | US\$ 3.50 | Por servicio |
| Entrega de Tarjetas de débito o dispositivo a solicitud | Reposición de tarjeta o dispositivo | Todos los Productos | Reposición de Tarjeta (8) | S/ 7.00 | | Por operación |

II. USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

| CATEGORIA | DENOMINACIONES | PRODUCTO A LOS QUE APLICA | DETALLE | | M.N. | M.E. | OPORTUNIDAD DE COBRO |
|----------------|--------------------------|--|--|--|----------|-----------|----------------------|
| Uso de canales | Uso de cajero automático | Ahorro Corriente, Ahorro Sueldo y Ahorro con Órdenes de Pago y CTS | Operaciones en Cajeros Automáticos de CAJA TACNA y la Red Global Net (9)(11) | Retiro | S/ 2.00 | US\$ 0.80 | Por operación |
| Uso de canales | Uso de cajero automático | | | Consulta de Saldos o Últimos Movimientos | S/ 1.00 | US\$ 0.32 | |
| Uso de canales | Uso de cajero automático | Ahorro Corriente y Ahorro con Órdenes de Pago | Operaciones en Dispensadores de Monedas de CAJA TACNA y la red Global Net (10)(11) | Retiro | S/ 1.50 | | Por operación |
| Uso de canales | Uso de cajero automático | Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago y Ahorro Sueldo | Operaciones VISA (12) | Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales | S/ 6.50 | US\$ 2.50 | Por operación |
| | | | | Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales | S/ 11.50 | US\$ 4.00 | |
| | | | | Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales | S/ 5.50 | US\$ 2.00 | |
| | | | | Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales | S/ 10.00 | US\$ 3.60 | |

(1) Aplica para Depósito, Retiro y Cancelación de Cuentas. No aplica a Cuenta Sueldo, CTS y Depósitos en Plan Ahorro. Aplica para operaciones realizadas en una provincia distinta en la que se abrió la cuenta. (2) El importe es por hoja impresa y aplica a partir del primer extracto emitido en el mes por ventanilla. (3) Aplica para agencias en la misma plaza; a partir de la 6ta operación de retiro y por cada operación realizada en adelante en el mes por ventanilla. Para el caso de Ahorro Sueldo aplica para agencias en todas las plazas, a partir de la 4ta operación de retiro. (4) Se considera como depósito el importe neto, libres de comisiones e impuestos relacionados directamente con el depósito. (5) Extorno de operaciones a solicitud del cliente (solo aplica mientras este no se haya retirado de ventanilla). (6) No aplica a depósitos de Apertura de cuenta. (7) Previa afiliación. Para los productos no especificados el servicio es gratuito. Mayor información en www.cmactacna.com.pe. (8) Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere trascendido a terceros su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA, CLÁSICA, EMPRESARIAL y MI PRIMERA SERVICARD. La primera entrega es gratuita. (9) Monto máximo de retiro por operación S/ 1,000.00 y US\$ 100.00. Monto máximo de retiro por día S/ 2,000.00 y US\$ 200.00. Los retiros para la cuenta Ahorro Sueldo son gratuitos. (10) Monto mínimo por operación S/ 5.00 y monto máximo por operación S/ 45.00. Monto máximo por día S/ 3,000.00. Los retiros para la cuenta Ahorro Sueldo son gratuitos. (11) Los 3 primeros retiros no tienen costo (para contabilizar los 3 retiros se tomará en cuenta una única sumatoria por cliente, pudiendo realizar las operaciones en cualquiera de los puntos habilitados: cajero automático o monedero de CAJA TACNA o GLOBAL NET. La contabilización se dará por cada mes calendario, no siendo acumulable (12) Las compras en POS Nacional e Internacional no tienen costo alguno. Monto máximo para compra en POS VISA Nacional S/ 6,000.00 y US\$ 2,000.00; para POS VISA Internacional S/ 6,000.00. Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales Afiliadas a VISA (a excepción de Global Net) por operación S/ 500.00 y US\$ 100.00, y por día S/ 1,000.00 y US\$ 200.00 Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales Afiliadas a VISA por operación S/ 500.00 y por día S/ 1,000.00

Además de las comisiones indicadas en el presente documento, usted declara conocer que existen comisiones transversales, Gastos y Servicios (De aplicación a varios productos de CAJA TACNA) que pueden ser cobrados por CAJA TACNA. Usted podrá revisar estas comisiones en nuestras oficinas o en la página web: www.cmactacna.com.pe

8. Todas las operaciones realizadas en ventanillas y a través de canales electrónicos puestos a disposición del cliente, tales como: Operaciones por Internet (Homebanking), kioscos multimedia (Servicaja Virtual), telefonía móvil (Cmac Móvil y APP Caja Tacna), telefonía fija (servifono), cajeros automáticos (ATM) y compras POS, que no se encuentran incluidas en el Tarifario de Comisiones y Gastos de Operaciones Pasivas que se encuentra publicado en la página web www.cmactacna.com.pe se encuentran libres de comisiones.
9. Para los efectos de la atención, CAJA TACNA S.A entrega a EL CLIENTE una Tarjeta de Débito para que realice las operaciones correspondientes, y habilita determinados canales de atención como cajeros automáticos y dispensadores de monedas de CAJA TACNA y GLOBAL NET, cajeros automáticos afiliadas a VISA, Internet, kioscos multimedia, telefonía fija, telefonía celular, ventanillas de agencias y otros que se implementen a futuro, para realizar las diversas operaciones financieras como depósitos, retiros, transferencias, pagos, entre otros. Asimismo, en cuanto a las condiciones de uso, conservación y seguridad de la tarjeta de débito, EL CLIENTE considerará principalmente lo siguiente: i) Se vinculará por lo menos una (01) cuenta de ahorros a la tarjeta para acceder a determinados canales de atención; ii) Se podrá solicitar la reposición de la tarjeta en las agencias a nivel nacional; iii) Se evitará exponer la tarjeta a condiciones que limiten o restrinjan su uso u operatividad; iv) Se entregará la tarjeta en una bolsa plástica debidamente sellada; y v) Mantendrá en estricta reserva la confidencialidad de su clave secreta. La información detallada sobre este punto se encuentra especificada en la página web www.cmactacna.com.pe
10. Para las cuentas de Ahorro con Ordenes de Pago, el plazo de presentación de una Orden de Pago en ventanilla de atención es de treinta (30) días calendario. Las condiciones adicionales para el no pago de orden de pago se encuentran especificadas en las cláusulas contractuales.
11. Los depósitos de CAJA TACNA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: www.fsd.org.pe.
12. EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvió sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Asimismo declara que la información de datos personales es cierta, CAJA TACNA se reserva el derecho de verificación de datos; y acepta que las notificaciones que efectúe CAJA TACNA en cumplimiento de la normatividad vigente, las podrá realizar indistintamente a través de: Envío a Domicilio, Envío a Correo Electrónico o Comunicaciones Telefónicas (acreditadas fehacientemente)

Nuestra Institución tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

EL CLIENTE, declara, reconoce y acepta que la firma electrónica, para todos los fines de este Formulario Contractual, tendrá igual validez que la firma gráfica o manuscrita, conforme lo establece el Art. 141° y 141° A del Código Civil Peruano.

Tacna, (Fecha Parámetro)

Titular (Parámetro)

CAJA TACNA

| | | | |
|---|-------------|--------------------------|-------------|
| TIPO DE DOC. | (Parámetro) | Nro DE DOCUMENTO | (Parámetro) |
| TIPO DE PERSONA | (Parámetro) | EMAIL | (Parámetro) |
| FECHA DE NACIMIENTO | (Parámetro) | ACTIVIDAD | (Parámetro) |
| DIRECCIÓN | (Parámetro) | | |
| TELÉFONO | (Parámetro) | RESIDENCIA | (Parámetro) |
| SUJETO OBLIGADO | (Parámetro) | INGRESO PROMEDIO MENSUAL | (Parámetro) |
| PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA | (Parámetro) | | |
| El Cliente tiene la calidad de socio, accionista, asociado o título equivalente, o es administrador de personas jurídicas o entes jurídicos donde un PEP tenga el 25% o más del capital social, aporte o participación. | | | (Parámetro) |

CARTILLA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS PASIVOS
CUENTA DE AHORRO A LA VISTA, (Parámetro MONEDA), Nro: (Parámetro Nro de Cta)
TIPO DE CUENTA: (Parámetro) / TIPO DE FIRMA: (Parámetro)
Nro CCI: (Parámetro)

Fecha y Hora de Apertura: (Parámetro)

Usuario: (Parámetro)

- La Tasa a aplicar será la Tasa de interés efectiva anual (TEA) calculada sobre 360 días, la cual es fija. La TEA actual es: (parámetro) % en (Moneda parámetro).
- El Saldo mínimo para obtener rendimiento es de S/ (Parámetro) en Moneda Nacional y US\$ (Parámetro) en Moneda Extranjera. Es necesario se supere este importe para que se genere rendimiento real en este producto, Siendo la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA), al día de hoy, de (parámetro) %.
Para calcular la TREA se ha considerado el importe de S/1,000.00 y US\$ 1,000.00 a un plazo de 360 días, asumiendo que en dicho plazo no existen transacciones adicionales.
- El interés será calculado de forma diaria, capitalizado mensualmente y se abonarán al cierre del último día del mes y/o al momento de la cancelación de la cuenta.
- El saldo mínimo a mantener en cuenta es de S/ (Parámetro) para el caso de cuentas en Moneda Nacional (MN) y US\$ (Parámetro) para el caso de cuentas en Moneda Extranjera (ME).
- Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto a las Transacciones financieras (ITF), actualmente: (parámetro).
- No se aplica penalidades para éste tipo de cuenta.
- Para efectuar retiros, se mantiene el siguiente canal de atención: Ventanillas de atención ubicadas en las agencias de CAJA TACNA, debiendo presentar la Tarjeta de Débito Clásica. Para cuando CAJA TACNA lo solicite, EL CLIENTE queda obligado a acreditar su identidad y probar que es el titular de la cuenta.
- Los depósitos de CAJA TACNA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: www.fsd.org.pe.
- A solicitud de EL CLIENTE la modalidad de envío mensual de extracto de cuenta es: (Parámetro)
- La cancelación de la cuenta se hará por solicitud del cliente previa presentación de la Resolución Judicial que lo indique expresamente.

TARIFARIO DE COMSIONES OPERACIONES PASIVAS

| I. CUENTAS DE AHORROS | | | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|-----------------------------|-------------------------------|----------------------|
| CATEGORÍA | DENOMINACIONES | PRODUCTO A LOS QUE APLICA | DETALLE | M.N. | M.E. | OPORTUNIDAD DE COBRO |
| Operaciones en Cuenta | Operaciones en otra localidad | Todos los Productos | Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones Efectuadas Fuera de Plaza (1) | 0.40% | | Por operación |
| | | | | Mínimo de Comisión: S/ 2.00 | Mínimo de Comisión: US\$ 0.60 | |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Todos los Productos | Emisión Extracto de Cuenta (2) | S/ 2.00 | US\$ 0.70 | Por servicio |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente y Ahorro con Órdenes de Pago | Exceso de Retiros en Ventanilla (3) | S/ 2.00 | US\$ 0.70 | Por operación |
| Uso de Canales | Operaciones en ventanilla | Ahorro Corriente y/o Ahorro con Órdenes de Pago | Reversión de Operaciones a Solicitud del Cliente (4) | S/ 3.50 | US\$ 1.00 | Por operación |
| Servicios asociados a la cuenta | Envío físico de estado de cuenta | Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Futuro | Envío de Información Periódica a Solicitud del Cliente a Domicilio (5) | S/ 10.00 | US\$ 3.50 | Por servicio |
| Entrega de Tarjetas de débito o dispositivo a solicitud | Reposición de tarjeta o dispositivo | Todos los Productos | Reposición de Tarjeta (6) | S/ 7.00 | | Por operación |

(1) Aplica para Depósito, Retiro y Cancelación de Cuentas. No aplica a Cuenta Sueldo, CTS y Depósitos en Plan Ahorro. Aplica para operaciones realizadas en una provincia distinta en la que se abrió la cuenta. (2) El importe es por hoja impresa y aplica a partir del primer extracto emitido en el mes por ventanilla. (3) Aplica para agencias en la misma plaza; a partir de la 6ta operación de retiro y por cada operación realizada en adelante en el mes por ventanilla. (4) Extorno de operaciones a solicitud del cliente (solo aplica mientras éste no se haya retirado de ventanilla). (5) Previa afiliación. Para los productos no especificados el servicio es gratuito. Mayor información en www.cmactacna.com.pe. (6) Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere trascendido a terceros su CLAVE SECRETA. No aplica a reposición por vencimiento. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA, CLÁSICA, EMPRESARIAL, y MI PRIMERA SERVICARD. La primera entrega es gratuita.

Además de las comisiones indicadas en el presente documento, usted declara conocer que existen comisiones transversales, Gastos y Servicios (De aplicación a varios productos de CAJA TACNA) que pueden ser cobrados por CAJA TACNA. Usted podrá revisar estas comisiones en nuestras oficinas o en la página web: www.cmactacna.com.pe.

11. EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvió sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Asimismo declara que la información de datos personales es cierta, CAJA TACNA se reserva el derecho de verificación de datos; y acepta que las notificaciones que efectúe CAJA TACNA en cumplimiento de la normatividad vigente, las podrá realizar indistintamente a través de: Envío a Domicilio, Envío a Correo Electrónico o Comunicaciones Telefónicas (acreditadas fehacientemente)

Nuestra Institución tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

EL CLIENTE, declara, reconoce y acepta que la firma electrónica, para todos los fines de este Formulario Contractual, tendrá igual validez que la firma gráfica o manuscrita, conforme lo establece el Art. 141° y 141° A del Código Civil Peruano.

Tacna, [\(Fecha Parámetro\)](#).

Titular [\(Parámetro\)](#)

CAJA TACNA

| | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| TIPO DE DOC. | (Parámetro) | Nro DE DOCUMENTO | (Parámetro) |
| TIPO DE PERSONA | (Parámetro) | EMAIL | (Parámetro) |
| FECHA DE NACIMIENTO | (Parámetro) | ACTIVIDAD | (Parámetro) |
| DIRECCIÓN | (Parámetro) | | |
| TELÉFONO | (Parámetro) | RESIDENCIA | (Parámetro) |
| SUJETO OBLIGADO | (Parámetro) | INGRESO PROMEDIO MENSUAL | (Parámetro) |
| PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA | (Parámetro) | | |
| El Cliente tiene la calidad de socio, accionista, asociado o título equivalente, o es administrador de personas jurídicas o entes jurídicos donde un PEP tenga el 25% o más del capital social, aporte o participación | | | (Parámetro) |